

VIRUS DE ZIKA Y EMBARAZO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Recientemente, le han realizado un análisis de sangre para determinar si tiene o ha tenido infección por Zika dado que ha viajado a un país con transmisión activa del virus.

El resultado del análisis ha confirmado la infección por este virus, por lo que le aconsejamos la derivación a un hospital de referencia para completar el estudio de posibles repercusiones de esta infección sobre el feto.

En esta hoja informativa puede encontrar respuesta a dudas que se le planteen sobre los riesgos, actuales o futuros, tanto para usted misma como para el feto, de la infección por el virus de Zika.

- **¿Qué es el virus de Zika?**

El virus de Zika es un arbovirus del género *Flavivirus*. La infección por este virus se contrae mediante la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes*, y acostumbra a generar un cuadro clínico leve con fiebre no muy alta, erupción cutánea, conjuntivitis y dolores articulares.

El 1 de febrero de 2016, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la infección por el virus de Zika como una emergencia global de salud pública a raíz de un aumento en el número de casos de microcefalia y alteraciones neurológicas que se han registrado en algunos países con transmisión del virus. Hasta ahora, los servicios de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Cataluña no han detectado ningún caso de transmisión del virus de Zika en nuestro país, siendo todos los casos notificados infecciones importadas de países con epidemia declarada.

- **¿Cuáles son los síntomas?**

Los síntomas más comunes del virus de Zika son: fiebre leve, exantema (erupción en la piel), conjuntivitis, dolor muscular o en las articulaciones y malestar general. Los síntomas suelen empezar entre 3 y 12 días después de la picadura de un mosquito infectado y el curso de la enfermedad es generalmente leve y se resuelve espontáneamente al cabo de 2 a 7 días desde el inicio de los síntomas.

En un porcentaje probablemente muy bajo de casos de infección por el virus de Zika pueden aparecer enfermedades con complicaciones neurológicas y autoinmunitarias, como el síndrome de Guillain-Barré.

También puede ser que usted no haya presentado ninguno de estos síntomas, porque sólo una de cada cuatro personas infectadas desarrolla síntomas clínicos asociados a la infección.

- **¿Qué complicaciones puede tener esta infección en el embarazo?**

Coincidiendo con el aumento de casos de infección por el virus de Zika y su propagación geográfica, desde algunos países afectados por la epidemia se ha alertado de un aumento de los casos de microcefalias en recién nacidos. Por este motivo, la OMS consideró que el virus de Zika podría ser el responsable de estas malformaciones cuando afecta a mujeres embarazadas.

Es muy difícil conocer las consecuencias de la microcefalia en el momento del nacimiento, por ello se requiere hacer una valoración de los bebés y llevar a cabo un seguimiento, con controles y evaluaciones posteriores.

Hoy en día, todavía no disponemos de evidencias definitivas que demuestren que la infección materna por el virus de Zika sea la causa de estas malformaciones en el feto. No obstante, teniendo en cuenta la asociación temporal entre el aumento de estas malformaciones y la propagación de la infección por el virus de Zika en algunos países, desde la Agencia de Salud Pública de Cataluña se ha elaborado un protocolo de actuación en mujeres gestantes que han viajado a países donde hay transmisión activa del virus. En este protocolo han colaborado reconocidos expertos y sociedades científicas de estos ámbitos. Entre las actuaciones a realizar se prevé derivar a las mujeres embarazadas infectadas por el virus a un centro de referencia para completar el estudio con técnicas más especializadas que las que se utilizan de manera habitual durante el embarazo.

- **¿En qué consiste el estudio que se hará en el hospital?**

Como las alteraciones que se han descrito afectan fundamentalmente al desarrollo del sistema nervioso central del feto, le realizarán una ecografía aplicando una técnica, denominada *neurosonografía*, que permite visualizar mejor el cerebro en formación. Esta exploración ocasiona las mismas molestias que una ecografía convencional, y, para el feto, no implica ningún riesgo en absoluto.

En caso de que el resultado de la ecografía sea normal, le propondrán hacer un seguimiento ecográfico cada 3-4 semanas hasta el momento del parto.

- **¿Qué hace falta hacer mientras dure el estudio?**

Si no recibe una indicación específica por parte del profesional médico que le haya atendido en el hospital de referencia, puede seguir haciendo vida normal de acuerdo con las recomendaciones generales para las mujeres embarazadas.

Si lo desea, puede seguir los controles habituales en el centro de atención al embarazo que tenga asignado y sólo deberá trasladarse al hospital de referencia cuando le tengan que realizar las ecografías según la pauta que tenga establecida.

- **¿Dónde tendrá lugar el parto?**

En el supuesto de que esté de acuerdo, el parto tendrá lugar en el hospital de referencia donde le hayan estado realizando las exploraciones ecográficas.

- **¿Se puede interrumpir el embarazo ante una afectación fetal?**

En caso de afectación severa del feto y en el marco de los derechos reproductivos, la mujer puede decidir la interrupción del embarazo según la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Los profesionales que le atenderán en el hospital de referencia tienen experiencia en este tipo de situaciones. En todo momento, le acompañarán y asesorarán para que pueda tomar las decisiones en el marco de sus valores y preferencias.

No dude en hacer todas las preguntas que crea oportunas al profesional asistencial que le atiende tanto en el área básica de salud que le corresponde como en el hospital de referencia. También puede encontrar más información en http://canalsalut.gencat.cat/ca/home_ciutadania/salut_az/z/zika/